

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de junio, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar, de dos plantas, sita en la plaza del Carmen, donde está señalado con el número 5 de gobierno, en San Bartolomé de Lanzarote y su término municipal. Tiene una superficie total construida de 197 metros cuadrados. Consta en planta baja, de cuatro dormitorios, garaje, pasillo, caja de escalera, dos patios de luces, baño, cocina y salón-recibidor; y, en la planta alta, cuarto de pila, dos habitaciones, baño, salón y dos dormitorios. Está construida sobre un solar de 195 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.137, libro 111, folio 137, finca número 5.782, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Valorada en la cantidad de dieciséis millones quinientas setenta y cuatro mil pesetas.

Dado en Arrecife, 15 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—13.661.

AVILÉS

Edicto

Doña María José Álvarez-Linera López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 490/2000, se sigue a instancia de doña María Luisa Suárez Garnacho expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Bautista Hernández López, natural de Gary-Indiana (Puerto Rico), nacido el día 6 de junio de 1951, hijo de Bautista y de María Luisa, quien se ausentó de su último domicilio en Avilés (Asturias), no teniéndose de él noticias desde el día 25 de febrero de 1991, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Avilés a 23 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—13.317.

BADALONA

Edicto

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Badalona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 223/1999-MO, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Teodoro Cuadros Lara y doña Luisa González Montero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por

primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de mayo de 2001, a las doce horas, al precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de trece millones seiscientos mil (13.600.000) pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 6 de junio de 2001, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de julio de 2001, celebrándose, en su caso, estas dos a la misma hora que la primera.

En caso de que por causas de fuerza mayor se suspendiera algún señalamiento, la celebración del acto de subasta tendría lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, que es de trece millones seiscientos mil (13.600.000) pesetas, que es el pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0526 000018 0223 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no ser admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto de la subasta

Entidad número 20, piso 3.º, puerta 3.ª, de la casa número 3 de la calle Simancas, del barrio de Artigas, del término de Badalona, destinado a vivienda, con varias habitaciones, comedor, cocina, recibidor, aseo y terraza. Ocupa una superficie útil aproximada de 51 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, tomando como tal el de la total finca, con la calle Simancas; derecha, entrando, con patio de luz, caja de escalera y puerta 4.ª de igual planta; por la izquierda, con la finca de PROVYLSA, y por la espalda, con patio de luces

pedida número 2 de Badalona, al tomo número 2.947 del archivo, libro número 167 de Badalona 2, folio número 2.223, finca número 9.258 (antes finca registral número 51.180).

Badalona, 12 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial, María Aránzazu Alameda López.—13.119.

BARAKALDO

Edicto

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 256/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea», contra don Gregorio Aldasoro Conde, doña María Isabel Conde Eguiraun y don José Gregorio Aldasoro de la Arena, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 468000017 025693, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda centro derecha, tipo A, del piso 10.º, de la casa número 1, de la plaza Genaro Riestra, de Sestao, inscrita al libro 71 de Sestao, folio 210, finca 4.944, inscripción segunda.

Valor: 16.500.000 pesetas.

Barakaldo, 9 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.063.